



**RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 2020, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para la contratación laboral temporal de un Especialista de gestión de la investigación (LC) en el Departamento de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza.**

La Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo establecido en la Base 6.3 de la Convocatoria PRI-007/2020 (Resolución de 5 de febrero de 2020), ha dispuesto: publicar como anexo lista de espera para la contratación laboral temporal de un Especialista de gestión de la investigación (LC) en el Departamento de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad de Zaragoza, tras la selección efectuada por la correspondiente Comisión de Valoración constituida al efecto.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de la circunscripción en la que tenga su domicilio el recurrente o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (“Boletín Oficial del Estado”, número 167, de 14 de julio de 1998).

Alternativamente, se podrá interponer contra esta Resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (“Boletín Oficial del Estado”, número 236, de 2 de octubre de 2015).

Zaragoza, 10 de marzo de 2020.— El Rector en funciones (Decreto 8/2020, de 10 de febrero, del Gobierno de Aragón). Por delegación (Resolución 19 de abril de 2016 “Boletín Oficial de Aragón”, número 75, de 20 de abril de 2016). El Gerente en funciones (Resolución de 13 de febrero de 2020, del Rector en funciones), Alberto Gil Costa.

## ANEXO

Plaza: Especialista de Gestión de la Investigación (LC) en el Departamento de Ingeniería Electrónica y Comunicaciones de la Escuela de Ingeniería y Arquitectura (Ref.: PRI-007/2020)

Línea de investigación: “RTI2018-097723-B-100: PROCESADO DE SEÑAL GUIADO POR LA FISIOLÓGIA PARA MONITORIZACIÓN AMBULATORIA DE LA DEPRESIÓN”

Nº orden	Apellidos y nombre
1	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M <sup>ª</sup> DORSELIA
2	HERRANDO GRACIA, ESTHER
3	ARRUEBO LÁZARO, ANA CRISTINA